CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016628

20161701069P00833

CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P00833

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (17:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ERAZO CHRISTIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713998225	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMÁN GARZÓN LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721646592	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INKLAW CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO

A FAVOR DE

GABRIELA LORENA GUZMAN GARZÒN

CUANTÍA: USD $ 100,00

DÍ 3 COPIAS

EM.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES cuatro (04) de Marzo del año dos mil dieciseis; ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec

CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA,** la señorita **GABRIELA LORENA GUZMAN GARZÒN**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte: el señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO, de estado civil divorciado, en calidad de CEDENTE; y por otra parte: la señorita GABRIELA LORENA GUZMAN GARZÒN, de estado civil soltera, en su calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles cual el derecho para obligarse y convenir. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de junio del año dos mil quince, ante el

Canton Quito, el once de julio del dos mil quince, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada: INKLAW CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el cuatro de marzo del dos mi dieciseis, autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por lo expuesto se procede a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la siguiente manera: a) El señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO, es titular de CIEN (100) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, por lo que queda autorizado para ceder sus participaciones de la siguiente manera: El señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO cede sus CIEN (100) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VALOR NOMINAL CADA UNA a favor de la señorita GABRIELA LORENA GUZMAN GARZÓN. Por lo expuesto el nuevo cuadro de socios, se establece de la siguiente manera: ----------

	NOMBRE ACCIONISTA	REPRESENTACIÓN CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES VOTOS	PORCENTAJE
1	GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON	400	400	66.66%
2	JUAN IGNACIO GOMEZ TERAN	100	100	16.66%
3	STEPHANIE LEONOR ROBLES LARA	100	100	16.66%
	TOTAL	**600**	**600**	**100%**

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100,00), a razón de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal que pose en cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta del CEDENTE. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta como documento habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las presentes cláusulas por estar elaboradas en beneficio de sus intereses recíprocos. **SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias la partes renuncian fuere y se someten a la jurisdicción de los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes ratifican la minuta, la misma que se halla firmada por el Abogado David Vásquez S., con matricula profesional número trece mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ellos se

fe.-

SR. CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO

C.C. 1713998225

SRTA. GABRIELA LORENA GUZMAN GARZÒN

C.C. 172164659-2

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171399822-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ERAZO
CHRISTIAN ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**

E3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MANUEL DAGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO SONIA MAYBETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0209 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713998225 CÉDULA

AGUILAR ERAZO CHRISTIAN ALEXANDER

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

CONOCOTO PARROQUIA

ZONA **0**

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1721646592-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN GARZON
GABRIELA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIRIBOGA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

SUPERIOR ESTUDIANTE V3344V4444

GUZMAN PAREDES GUTBERTO MARIO

GARZON S MARTHA IVONNE

LUGAR DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

0507231578

017

017 - 0118 1721646592
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN GARZON GABRIELA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA TRANSCRIPCIÓN 1
QUITO NACIMIENTO
CANTÓN PARROQUIA ZONA 2

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En (—) foja(s). Quito a 04 [illegible] 2016

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

INK LAW
ASESORÍA & GESTIÓN LEGAL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
ÁNGEL
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INK LAW CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2016

I. LUGAR Y FECHA:

En el cantón Quito, a los cuatro días del mes de marzo de 2016, a las 8:30 A.M. en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Amazonas y Ramírez Dávalos No. OE4G sector Ponceano.

II. ASISTENTES

Los siguientes socios:

	NOMBRE SOCIO	REPRESENTACIÓN CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES VOTOS	PORCENTAJE
1	CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO	100	100	16,66 %
2	JUAN IGNACIO GOMEZ TERAN	100	100	16,66 %
3	GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON	300	300	50%
4	STEPHANIE LEONOR ROBLES LARA	100	100	16,66%
	TOTAL	**600**	**600**	**100%**

III. DECLARATORIA E INSTALACION

Los socios presentes representando el 100% del capital pagado concurrente, resuelven de manera unánime, declararse instalados en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

IV. PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión, por decisión unánime el señor **MARTHA IVONNE GARZON SANCHEZ** y actúa como secretario Ad – hoc, por decisión de los socios la señorita **GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON.**

V. ORDEN DEL DÍA

A continuación la señora Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

1.- De conformidad con el art. 113 de la Ley de Compañías la Autorización de Cesión de Participaciones solicitada por el señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO a favor de la señorita GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON.

VI. DELIBERACIÓNES Y RESOLUCIONES:

PRIMER Y UNICO PUNTO: Después de las respectivas deliberaciones, se **ACEPTA** por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones de la siguiente manera: **a)** El señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO es titular de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (usd1,00) de valor nominal cada una, por lo que queda autorizado para ceder sus cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (usd 1,00) de valor nominal cada una a favor de la señorita GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON.

El nuevo cuadro de socios, se establece de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	REPRESENTACIÓN CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES VOTOS	PORCENTAJE
GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON	400	400	66.66%
JUAN IGNACIO GOMEZ TERAN	100	100	16.66%
STEPHANIE LEONOR ROBLES LARA	100	100	16.66%
TOTAL	**600**	**600**	**100%**

se da lectura del acta, la que es leída y aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica, por lo que siendo las 09:45 A.M. se clausura.

GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON

SOCIA

JUAN IGNACIO GOMEZ TERAN

SOCIO

STEPHANIE LEONOR ROBLES LARA

SOCIA

1713998225

CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO

SOCIO

MARTHA IVONNE GARZON SANCHEZ
PRESIDENTA 170868256-0

Se otorgó, ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INKLAW CIA. LTDA.,** otorgada por el señor **CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO,** a favor de la señorita **GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON,** debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de marzo del dos mil dieciséis.-

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
69

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000050173

20171701069O00402

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701069O00402

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INKLAW CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P02012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INK LAW ASESORIA Y GESTION LEGAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792597994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P00833

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INKLAW CIA. LTDA., otorgada por los señores GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON, CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO, JUAN IGNACIO GOMEZ TERAN y STEPHANIE LEONOR ROBLES LARA, con el número de libro 20151701069P02012, celebrada el dieciocho de junio del dos mil quince, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INKLAW CIA. LTDA., otorgada por el señor CHRISTIAN ALEXANDER AGUILAR ERAZO, a favor de la señorita GABRIELA LORENA GUZMAN GARZON, de fecha cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con número de libro 20161701069P00833, celebrada en esta misma Notaría.- Quito, a veinte y cinco de octubre del dos mil diecisiete.

Dirección Nacional Registro Mercantil

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR 69

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71088

9379407RKQTTAK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILI LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /04/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKLAW CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3535 DEL REGISTRO MERCANT DE 11/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALI DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Registro de Datos Públicos Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL